

BUIN, **08 AGO. 2022**

DECRETO ALCALDICIO N° 2225 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2486** de fecha 20 de octubre de 2021, se instruye Investigación Sumaria, a fin de esclarecer los hechos relatados respecto del cobro de infracciones, realizado por la concesionaria autopista central S.A. a la municipalidad de Buin, en facturas N° 5799082 del 12 de mayo de 2021 y N° 5884565 del 11 de junio de 2021, por el vehículo placa patente CCKK-20; en consecuencia que dicho vehículo subastado el día 12 de noviembre 2019, designándose como Investigador Sumarial a doña Camila pantano Lillo.

2.- El **Memorándum N° 430**, de fecha 29 de Abril de 2022, de la Dirección Jurídica, donde solicita al Sr. Alcalde designar nuevo investigador para el proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldicio N° 2486/2021.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar la reasignación de Investigador, nombrando a don Sebastián Miranda Jara.

DECRETO.

1.- Designese a don **Sebastián miranda Jara**, abogado, grado 10 suplente, dependiente de la Dirección Jurídica; como Nuevo Investigador Sumarial del proceso instruido por **Decreto Alcaldicio N° 2486** de fecha 20 de octubre de 2021, a fin de esclarecer los hechos relatados y si existen faltas disciplinarias y/o administrativas, respecto al cobro de infracciones N° 5799082 y 5884565 realizadas por la Concesionaria Autopista Central S.A.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. CMC. VZS. AR

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Extravío de cable eléctrico nuevo desde Bodega Municipal_Viviana Vargas Sandoval.doc